Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/2020 de fecha 21 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-019/2020

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 052-014/2020, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020; SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO, Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 12, A LA FIRMA MLT PHARMA S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1658/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de agosto de 2020, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 89/2020, de fecha 12 de agosto de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial del Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 052-014/2020, de fecha 09 de julio de 2020; de aprobación del Informe Rectificatorio; y la Adjudicación del Lote N° 12, a la firma MLT PHARMA S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 052-014/2020, de fecha 09 de julio de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS";

Que, el Informe Rectificatorio se realizó en consideración a la Instrucción emanada del Consejo de Administración mediante Nota C.A. N° 052-0529/2020, de fecha 09 de julio de 2020, en el cual la Máxima Autoridad, en Sesión N° 052/2020, luego de analizar y aprobar con modificaciones el "Informe Final de Evaluación inherente a la Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS", ha dispuesto que se proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de agregar el Código SIH en el punto 9. INFORME TÉCNICO_SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en el punto N°12. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS;

Que, además se ha verificado un error material involuntario en el Informe de Evaluación de fecha 17 de abril de 2020, en la consignación de la adjudicación del Lote N° 12, adjudicada a la

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-06-07 09:56:16.915275

empresa SALUMAX, S.A., debiendo ser la adjudicada la empresa MLT PHARMA S.R.L., considerando que por Resolución C.A. Nº 052-014/20, de fecha 09 de julio de 2020, el Consejo de Administración resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS", quedando pendiente de análisis el Lote N° 12;

Que, además se realiza la rectificación parcial del Anexo aprobado por el Art. 1°, de la Resolución C.A. N° 052-014/2020, de fecha 09 de julio de 2020, correspondiente al Lote N° 15, adjudicada a la empresa SALUMAX S.A., debiendo corresponder a la empresa MLT PHARMA S.R.L., por ser la menor oferta, se constató un error involuntario en la adjudicación en el punto 17, "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA";

Que, por Memorando de fecha 07 de agosto de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio, de fecha 06 de agosto de 2020, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS", a la firma MLT PHARMA S.R.L., los Lotes N° 12, y N° 15, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas legales y financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-07 09:56:16.915275

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/2020 de fecha 21 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-019/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 052-014/2020, de fecha 09 de julio de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS", referente al Lote N° 15, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Aprobar el Informe Rectificatorio en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS", a la firma MLT PHARMA S.R.L., en los Lotes N° 12, y N° 15, por un monto total de G. 1.691.337.900.- (Guaraníes un mil seiscientos noventa y un millones trescientos treinta y siete mil novecientos), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 052-014/2020, de fecha 09 de julio de 2020, permanecen invariables.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Interna
2021-06-07 09:56:16.915275

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-07 09:56:16.915275

ANEXO

ADJUDICACION LPN SBE N° 68/19

LOTE 12, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código SIH	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10215	42221504-005	ALAMBRE GUÍA: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035 PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO	Unidad	UNIDAD	15	30	SCW MEDICATH	CHINA	540.000	16.200.000
										TOTAL	**16.200.000**

LOTE 15, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código SIH	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	9575	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: LÍQUIDO EMBOLIZANTE PARA ANEURISMAS	Unidad	UNIDAD	10	20	PHIL/ MICROVENTIÓN	USA/ FRANCIA/ COSTA RICA	5.100.000	102.000.000
										TOTAL	**102.000.000**

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación a la empresa MLT Pharma S.R.L – RUC: 80025474-0 correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 68/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGIA PARA EL IPS" (Guaraníes Mil Seiscientos Noventa y Un Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Novecientos). IVA Incluido.	**Gs. 1.691.337.900.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julia Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carolina Núñez
Abogada - Mat. Nº 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carolina Arrazola
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.G.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAZA
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2021-06-07 09:56:16.915275